

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2025/03732 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la delegación de las competencias de contratación del pleno en la Alcaldía del contrato de las actuaciones varias parques, zonas deportivas y asfaltado de calles.

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 27.03.2025, se acordó delegar el ejercicio de las competencias de Contratación que corresponden al Pleno en la Alcaldía-Presidencia, respecto al contrato "Actuaciones Varias Parques, Zonas Deportivas y Asfaltado de Calles", para su adjudicación y posteriores actos de ejecución como la aprobación de certificaciones de obra, y demás potestades que se puedan plantear ejercer durante la ejecución del contrato, para su cumplimiento, surtiendo efectos la delegación a partir del día siguiente al de su adopción

Lo que se publica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Piles, 31 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

